

Oficio Nro. DPE-DPP-2021-0001-M

Quito, D.M., 05 de febrero de 2021

PARA: Señores/as
Representantes de las entidades públicas obligadas al cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la LOTAIP

ASUNTO: Informe Anual de Cumplimiento sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública 2020

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Defensoría del Pueblo de Ecuador.

Como es de su conocimiento, la institución que usted representa debe dar cumplimiento a la obligación determinada en el artículo 12 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), la misma que establece que se deberá presentar ***hasta el último día laborable del mes de marzo de cada año***, un informe anual sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública, que contenga:

- a) Información del período anterior sobre el cumplimiento de las obligaciones que le asigna la ley;
- b) Detalle de las solicitudes de acceso a la información y el trámite dado a las mismas; y,
- c) Informe semestral actualizado sobre el listado índice de información reservada.

En este sentido, la Defensoría del Pueblo, con la finalidad de facilitar la presentación de la información y su procesamiento, mantiene el sistema informático M-LOTAIP que permite entregar el informe antes señalado en versión electrónica a través de nuestro portal institucional en el siguiente enlace: <http://lotaip.dpe.gob.ec/LOTAIP/pages/login.jsf>

Por lo expuesto, sugerimos se disponga oportunamente la compilación y sistematización de la información institucional y de los órganos ejecutores y dependientes, con la finalidad de que se presente el informe consolidado dentro del plazo establecido en la Ley.

Las consultas e inquietudes que necesiten, estaremos gustosos de atenderlas a los siguientes contactos:

Dirección Nacional de Promoción y Monitoreo de la Transparencia Activa.

Correos electrónicos: lotaip@dpe.gob.ec, genny.velez@dpe.gob.ec

Números telefónicos: 02 2443632 / 02 2253134, ext. 2526, 2527, 2531, 2525.



Delegación Provincial de Pichincha.

Correos electrónicos: santiago.velasquez@dpe.gob.ec, edgar.guatemala@dpe.gob.ec,
karol.torres@dpe.gob.ec, michelle.baez@dpe.gob.ec, monica.quezada@dpe.gob.ec

Números telefónicos: 02 3829670 / 02 2900834 / 02 3303431 / 02 2248708, ext. 1709, 1702, 1742, 1743.

Atentamente,

Ab. Roberto A. Veloz Navas. Esp. Mgs. DDHH.
DELEGADO PROVINCIAL DE PICHINCHA
DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE ECUADOR